NOTA DE PRENSA

Lunes, 27 de marzo de 2023

Salud convoca las ayudas anuales dotadas con 60.000 euros para iniciativas que garanticen los derechos de los consumidores

– **Las subvenciones financian programas de información, asesoramiento y defensa de asociaciones y usuarios**

La Consejería de Salud ha convocado las subvenciones anuales destinadas a asociaciones de consumidores y usuarios para el desarrollo de programas que tengan como finalidad garantizar la información, el asesoramiento y la defensa de los intereses de los consumidores para el año 2023. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria de libre concurrencia, dotada con 60.000 euros para financiar iniciativas de asociaciones y consumidores.

Con estas ayudas, Salud pretende potenciar el papel de las organizaciones especializadas de consumidores y usuarios, cuya labor contribuye a difundir derechos y formar a la ciudadanía para avanzar hacia un consumo crítico y responsable.

Entre otras líneas, se cofinanciarán gastos destinados a las medidas de información realizadas por los colectivos, o a acciones judiciales en materia de cláusulas abusivas. En este último caso, es necesario detectar estas situaciones y proporcionar las herramientas legales para evitarlas, de modo que se garantice la protección eficaz de los derechos de la ciudadanía.

A partir de mañana, las asociaciones tienen un plazo de un mes para presentar sus solicitudes a través de la sede electrónica del Principado (https://sede.asturias.es), introduciendo el código AYUD 0280T01 de la ficha de servicio.